

PAGARÉ

A-1192.00

En Guadalajara, Jalisco, el 30 de Marzo de 2020, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de Arrenda F y J S.A. de C.V. en sus oficinas localizadas en Av. Vallarta 3233 A22, Colonia Vallarta Poniente, Guadalajara, Jalisco CP. 44110, la cantidad de \$498,432.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00 /100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad.

Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento.

Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Núm	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Mayo de 2020
2	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Junio de 2020
3	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Julio de 2020
4	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Agosto de 2020
5	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Septiembre de 2020
6	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Octubre de 2020
7	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Noviembre de 2020
8	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Diciembre de 2020
9	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Enero de 2021
10	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Febrero de 2021
11	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Marzo de 2021
12	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Abril de 2021
13	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Mayo de 2021
14	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Junio de 2021
15	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Julio de 2021
16	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Agosto de 2021
17	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Septiembre de 2021
18	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Octubre de 2021
19	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Noviembre de 2021
20	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Diciembre de 2021
21	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Enero de 2022
22	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Febrero de 2022
23	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Marzo de 2022
24	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Abril de 2022
25	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Mayo de 2022
26	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Junio de 2022
27	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Julio de 2022
28	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Agosto de 2022
29	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Septiembre de 2022

ARRENDAMEX
SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR

ARRENDAMEX
SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR

Núm	Cantidad	Fecha de Vencimiento
30	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Octubre de 2022
31	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Noviembre de 2022
32	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Diciembre de 2022
33	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Enero de 2023
34	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Febrero de 2023
35	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Marzo de 2023
36	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Abril de 2023
37	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Mayo de 2023
38	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Junio de 2023
39	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Julio de 2023
40	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Agosto de 2023
41	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Septiembre de 2023
42	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Octubre de 2023
43	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Noviembre de 2023
44	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Diciembre de 2023
45	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Enero de 2024
46	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Febrero de 2024
47	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Marzo de 2024
48	\$10,384.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Abril de 2024

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

GLORIA PAOLA HERNANDEZ SANTAMARIA

JERSAIN ESTRADA

PINO SUAREZ #234
ATEMAJAC DEL VALLE, C.P. 45190
ZAPOPAN, JALISCO

C. TECOLOTLAN M MANZANA #3
FOVISTE MIRAVALLE, C.P. 44990
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR

ARRENDAMEX®

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR

ARRENDAMEX®

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR